



THE CASAPHONE- NIT 1024514211-2
SUCURSAL: THE CASAPHONE TEL. 3135464966
CARRERA 4 # 4-09,

FACTURA DE VENTA

NÚM. 0000061

Folio 2511271428497668

Serie NV



FACTURA DE VENTA

DATOS DEL CLIENTE		INFORMACIÓN DE LA VENTA			
NIT	800215973-7	Fecha de venta:	2025-11-27T14:28:49	Moneda:	COP
NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL			Tipo Cambio:	1
		Núm. cuenta:	35289865746	Referencia:	8029047
DOMICILIO FISCAL	, , VEREDA HONDA Y VOLCAN, , BOYACÁ, . CP	Forma de pago:	03 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	Estado:	
TELÉFONO	3182840915	Método de Pago:	PUE - PAGO ÚNICA EXHIBICIÓN	Núm. Ticket:	2511271428497668
		VENDEDOR: CLEIDERMAN AYALA			

No. IDENTIFICACIÓN DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	P. UNIT	IMPORTE	DESC	TOTAL
6921732899424 TV TCL 65" P7K 4KUHD QLED - [IMEI N/A] Traslados impuesto: IVA Exento	1	H87	\$ 3.001.000,00	\$ 3.001.000,00	\$ 0,00	\$ 3.001.000,00
6937574811623 TV TCL 55"V61C 4K UHD GOOGLE TV - [IMEI N/A] Traslados impuesto: IVA Exento	1	H87	\$ 2.051.000,00	\$ 2.051.000,00	\$ 0,00	\$ 2.051.000,00
6937574811623 TV TCL 55"V61C 4K UHD GOOGLE TV - [IMEI N/A] Traslados impuesto: IVA Exento	1	H87	\$ 2.051.000,00	\$ 2.051.000,00	\$ 0,00	\$ 2.051.000,00
258896547843 CORTASETOS STIHL BRASIL 2 CABALLOS DE FUERZA - [IMEI N/A] Traslados impuesto: IVA Exento	1	H87	\$ 1.131.920,00	\$ 1.131.920,00	\$ 0,00	\$ 1.131.920,00

== Ocho millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos veinte COP 0/100 ==

SUBTOTAL: \$ 8.234.920,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL: COP \$ 8.234.920,00

PAGARÉ [1/1]	TOTAL \$ 8.234.920,00COP
Por el presente pagaré reconozco (emos) deber y me (nos) obligo (amos) a en esta ciudad o en cualquier otra en que me (nos) requiera de pago a THE CASAPHONE- NIT 1024514211-2 o a su orden el día señalado para su vencimiento la cantidad de:	
== Ocho millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos veinte COP 0/100 ==	
Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. La cantidad que ampara este pagaré es parte de la cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su fecha de vencimiento, se darán por vencidos anticipadamente los demás pagarés a los que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos, por no ser pagaré domiciliado. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré (mos) el rédito del 0% por todo el tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro, más los gastos que por ello se originen. Asimismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que la suscriba, basta que quien lo firme, sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el presente legal o dueño de la empresa otorgante.	
OTORGANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DOMICILIO: , BOYACÁ, ,	PAUNA, . A 27/11/2025 FIRMA DEL CLIENTE

Este documento NO es para trámites fiscales.